

AVISO A LA COMUNIDAD

Bogotá D. C. Cuatro (04) de Agosto de dos mil veintiuno
(2021)

Se informa a los usuarios del Juzgado Sexto Civil de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, D.C., que desde el día treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021) y hasta la fecha, se encuentra bloqueado el acceso a la cuenta del URNA-SIRNA, razón por la cual no ha sido posible verificar la procedencia de las comunicaciones enviadas por los apoderados, especialmente las solicitudes de terminación de procesos.

Estamos a la espera que el Consejo Superior de la Judicatura – Soporte Sirna, resuelva tal situación para dar cabal solución a sus solicitudes.

Agradecemos su comprensión.

**Juzgado Sexto (6o.) Civil de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bogotá, D.C.**